



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo correspondiente, para que a la mayor brevedad posible y por escrito informe sobre aspectos relacionados con el Servicio Alimentario Escolar de la ESB N° 6 Jornada Completa, de la localidad de José C. Paz:

- 1- Indique el número de alumnos de la ESB N° 6 que a comienzo de año recibían el Servicio Alimentario Escolar.
- 2- Informe si los cupos del SAE se han mantenido durante el segundo semestre del año, luego del receso invernal.
- 3- En caso de haberse producido cambios en la cantidad de los cupos, informe:
 - a) Motivos por los cuales se han suspendido los mismos.
 - b) Si los cambios fueron autorizados por el organismo de competencia.
 - c) Explicitar si se tuvieron en cuenta los perjuicios que estos cambios ocasionarían en los alumnos que reciben el S.A.E.
- 4- Indique cuáles son las alternativas propuestas para aquellos estudiantes que necesitan cursar la Jornada Completa.
- 5- Toda otra información referida al tema.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

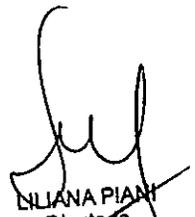
La ESB N°6 Anexo ex EGB N° 18, situada en Blas Parera y Rosetti, es una escuela secundaria con jornada completa (de 8:00 a 16:00 hs), que da contención a más de 100 alumnos en uno de los barrios más vulnerables de José C. Paz.

A partir de la segunda mitad del corriente año, luego del receso invernal, desde el Consejo Escolar se informa a los directivos y docentes que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia ha decidido suspender la totalidad de los cupos del comedor escolar, sin mediar notificación oficial que explique los motivos y/o argumentos de tal decisión.

A partir de esa fecha, los alumnos no reciben ni el desayuno, ni el almuerzo, ni la merienda, razón por la cual la institución debe dejarlos salir al mediodía, perdiendo el turno de la tarde.

La presente situación es de suma gravedad, no sólo porque se suspende la porción de comida diaria -que en muchos casos es la única en el día que el alumno recibe-, sino porque además se induce a los jóvenes a una situación de desamparo, ya que generalmente quienes asisten a una jornada completa es porque no tienen personas mayores en sus hogares durante el transcurso del día. Por ende, es en estos casos donde la Escuela pasa a ocupar un lugar central, ya que además de la educación formal, también se atienden las necesidades de alimentación, de salud y de contención emocional y afectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.